

**EXENTO**

DECRETO ALCALDICIO N° 0004364  
QUINTERO, 06 DIC. 2016

VISTO:

1. Decreto Alcaldico N° 4246 de fecha 29 de noviembre del 2016, que aprueba el pago a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado por un monto de \$2.267.022.
2. Las atribuciones que me confiere el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

1. Que, existió un error en el punto número 1 del decreto alcaldicio N° 4246 de fecha 29 de noviembre del 2016, respecto del RUT de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

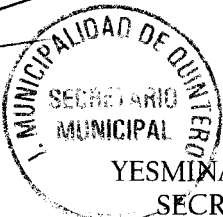
DECRETO

1. **MODIFÍQUESE**, el punto número 1 del decreto alcaldicio N° 4246 de fecha 29 de noviembre del 2016 en siguiente sentido

Donde dice: “..Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), RUT N° 71.216.000-7, la suma de...”

Debe decir: “...Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), RUT N° 61.216.000-7, la suma de...”

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MCP/YGS/GJA

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesor Jurídico
- 4.- Administración y Finanzas.



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE